

Poron delo capresado dando su voto y parecer  
contoda especialidad, de lo qual y de la referida  
convocatoria ha de darse el <sup>no</sup> de Ayuntamiento  
en esta forma, se ha de tener en amisma forma para  
dar cuenta a la Camara y auer respondida en el  
cumplim<sup>to</sup> contoda brevedad. D<sup>ho</sup> que a 1<sup>o</sup> de  
mayo de Madrid de 1753.

D<sup>ho</sup> de Montano  
D<sup>ho</sup> Lujano

D<sup>ho</sup> de Montano de Parroquia

